

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 29/12/2015

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en la Sala de Conferencias del Estadio de los Juegos Mediterráneos, sito en el Complejo Deportivo de la Vega de Acá, s/n, el próximo Martes día 29 de diciembre de 2015 a las diecinueve horas, en primera convocatoria y en caso de no poder celebrar esta, en segunda convocatoria el Miércoles día 30 de diciembre de 2015, a la misma hora y lugar, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Informe de la Presidencia.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de gestión e informe de auditoría del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2015 y de la gestión social.

Tercero.- Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2015.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto- Lectura y aprobación, en su caso, del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para su aprobación.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación del presupuesto para la temporada 2015/2016.

Igualmente, les informamos que para asistir a dichas Juntas, según el artículo 16 de los Estatutos, deberán de ser titulares de doce o mas acciones o, en su defecto, ostentar la representación, por delegación, de esta determinado número de acciones para estas Juntas.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de las juntas.

Almería, 24 de Noviembre de 2015.- Alfonso García Gabarrón -
Presidente del Consejo de Administración.

RESULTADO DE LA JUNTA

Estuvieron presentes en la Junta 7 accionistas poseedores del 0,10% del capital social y están representados accionistas poseedores del 94,97% del capital social, entre presentes y representados asistieron el 95,07% del Capital social total de la Entidad, siendo todos los puntos aprobados por unanimidad.

